

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitía comprobar el original.

Prórroga Nº 1.
Expediente: 2022400058.

Visto el expediente tramitado para la prórroga del plazo de ejecución del contrato formalizado por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal con la empresa adjudicataria del expediente 2022400058 relativo a la “*Suministro de sensor Biorreactancia para gasto cardiaco para el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Ramón y Cajal*”, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad y para un nuevo período de doce meses:

- BAXTER, S.L.

Comprobado que, para atender las obligaciones derivadas de la misma, existe crédito adecuado y suficiente.

Considerando lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

D. Carlos Mingo Rodríguez, Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, actuando en virtud de las competencias que le atribuye la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar el expediente de prórroga, en las mismas condiciones técnicas establecidas en el contrato vigente, ampliando el plazo de ejecución en doce meses.

Aprobar el gasto de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (51.122,50.-€). Base imponible: 42.250,00.-€ y 8.872,50.-€ en concepto de 21% de IVA, correspondiente al nuevo plazo de ejecución, desglosado en las siguientes anualidades:

Centro Gestor	Partida económica
171188203	27004

Año 2024:	34.081,60.-€
Año 2025:	17.040,90.-€

Madrid, en la fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS
Fecha: 2024.05.17 07:35

Fdo: Carlos Mingo Rodríguez

 <p>Hospital Universitario Ramón y Cajal SERVICIO DE SUMINISTROS SUMC</p>	<p>DESGLOSE GASTO PROPUESTO POR PROVEEDORES</p>	<p>ANEXO 47</p>
---	---	-----------------

FECHA ADJUDICACION : 06/06/2023
 FECHA VENCIMIENTO: 05/06/2024
 FECHA VENCIMIENTO PRORROGA (12 MESES) : 05/06/2025

PRORROGA DEL P.A. 2022400058

LOTE	PROVEEDOR	IMPORTE ADJUDICACION	BASE IMPONIBLE PRORROGA	TIPO IVA	IVA	IMPORTE PRORROGA	IMPORTE PRORROGA AÑO 2024	IMPORTE PRORROGA AÑO 2025
1	SENSOR BIORREACTANCIA P/GASTO CARDIACO	51.122,50	42.250,00	21%	8.872,50	51.122,50	34.081,60	17.040,90

IMPORTE TOTAL:	51.122,50	42.250,00		8.872,50	51.122,50	34.081,60	17.040,90
-----------------------	------------------	------------------	--	-----------------	------------------	------------------	------------------